

Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.—Doña Selina Menéndez Pasagali.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Almenar.—Don Fernando Albaladejo Asenjo.
Ayuntamiento de Covaleda.—Doña María Isabel Sierra Quereñencia.
Ayuntamiento de Tardelcuende.—Don Carmelo Peñalba Miranda.

Provincia de Tarragona

Ayuntamiento de L'Arboç.—Don Pedro Gilbert Capellades.
Ayuntamiento de Ascó.—Don Juan Antonio González Blanco.
Ayuntamiento de Camarles.—Doña Teresa Roca Castell.
Ayuntamiento de La Fatarella.—Don Joaquín Moncunill Serra.
Ayuntamiento de Freginals.—Doña María Isabel Vargas Marqueta.
Ayuntamiento de Sant Jaume d'Enveja.—Don José Bofill González.
Ayuntamiento de Santa Bárbara.—Don Juan Luis de la Rosa Aguilar.

Provincia de Teruel

Ayuntamiento de Alcalá de la Selva y agrupados.—Don José Rodríguez Sánchez.
Ayuntamiento de Monreal del Campo.—Doña Vicenta Colás Gil.
Ayuntamiento de Rubielos de Mora y agrupados.—Don Francisco Javier Pelluz Requeno.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Alcaudete de la Jara.—Doña María Dolores García Santos.
Ayuntamiento de Borox.—Don Ramón Rodríguez Andión.
Ayuntamiento de Escalonilla.—Don Pedro Vizúete Mendoza.
Ayuntamiento de La Guardia.—Doña Pilar Atienza Gabas.
Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel.—Don Emilio Ramos Castro Moya.
Ayuntamiento de San Bartolomé de las Abiertas.—Don Manuel de Miguel González.
Ayuntamiento de Torrico.—Doña Pilar Zurita Sierra.
Ayuntamiento de Villanueva de Bogas.—Don Eladio Avila Cano.
Ayuntamiento de Los Yébenes.—Doña Begonia San José Serrán.

Provincia de Valencia

Ayuntamiento de Alfahuir y agrupados.—Don Miguel A. Ortiz Capella.
Ayuntamiento de Benicolet.—Doña Ana Gutiérrez Bogdabovitch.
Ayuntamiento de Castielfabib.—Don Jesús Angel Castro Revorio.
Ayuntamiento de Caudete de las Fuentes.—Doña María José López Felipe.
Ayuntamiento de Chestre.—Don Ramón Diego Marco.
Ayuntamiento de Daimuz.—Don Gregorio López Babí.
Ayuntamiento de Llutxent.—Don Marcos Marco Abato.
Ayuntamiento de Quatretonda.—Don Victorio Sañz Huesca.
Ayuntamiento de Quesa.—Don José María Benloch Raga.
Ayuntamiento de Teresa de Confrontes.—Don Jaime Izquierdo Vidal.
Ayuntamiento de Venta del Moro.—Don José María Sanchis Moscardó.

Provincia de Valladolid

Ayuntamiento de Aguilar de Campos.—Doña María Jesús Jiménez López.
Ayuntamiento de Cabezón de Pisuegra.—Don Antonio Martínez Conde.
Ayuntamiento de Nueva Villa de las Torres y agrupados.—Don José María Mosquera Pedrosa.
Ayuntamiento de Pollos.—Don Vicente Pérez Mulet.
Ayuntamiento de Renedo de Esgueva y agrupados.—Don Jesús María Berzosa Francos.
Ayuntamiento de Rueda.—Don Angel García Lestón.
Ayuntamiento de Tordesillas.—Don Rafael Salgado Gimeno.
Ayuntamiento de Villavicencio de los Caballeros y agrupados.—Doña María Concepción Díez Ruiz.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benegiles.—Don Juan Carlos Martín González.

Ayuntamiento de Moreruela de los Infanzones.—Doña Manuela Fragueta Seoane.

Ayuntamiento de Quiruelas de Vidrales.—Doña Lourdes C. Rivas García.

Ayuntamiento de Vezdemarbán.—Don José Antonio Gómez Pedreira.

Ayuntamiento de Villabuena del Puente.—Doña María Luisa Novo Radriguez.

Ayuntamiento de Villafafila.—Doña María Elena Reboredo Fernández.

Ayuntamiento de Villalobos y agrupados.—Don Jesús María Alonso Iliá.

Ayuntamiento de Villanueva del Campo.—Don Gerardo Escudero de Paz.

Ayuntamiento de Villanueva del Agua y agrupados.—Doña Margarita Amigo Amigo.

Provincia de Zaragoza

Ayuntamiento de La Almolida.—Doña Beatriz Ezequiel Crespo.
Ayuntamiento de Ambel y agrupados.—Don José Javier Muñoz Casas.

Ayuntamiento de Herrera de los Navarros.—Doña María Asunción Roche Corral.

Ayuntamiento de Lécera.—Don Carlos Miguel Polite Caveró.

Ayuntamiento de Malón.—Doña María Carmen Muela Campos.

Ayuntamiento de Morata de Jalón.—Don Carlos Jiménez Miramón.

Ayuntamiento de Tabuensa.—Don Luis Manuel Ariño Barcelona.

ANEXO II

SECRETARIOS DE SEGUNDA CATEGORIA

Provincia de Córdoba

Ayuntamiento de Iznájar.—Don Ramón Ramírez Alba.

SECRETARIOS DE TERCERA CATEGORIA

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Benferri.—Doña Raquel Lozano Salamanca.
Ayuntamiento de Rafal.—Doña Josefa Margarita Cano Caturia.

Provincia de León

Ayuntamiento de Quintana del Castillo.—Don Gabriel Menéndez Rubiera.

ANEXO III

ESCALA DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS, A EXTINGUIR

Provincia de Salamanca

Ayuntamiento de San Martín del Castañar.—Don Manuel Díez Cordovilla.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

26497

REAL ORDEN de 2 de noviembre de 1984 por la que se declara jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida, a don José Luis Gallardo Caballero, Juez de ascenso.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 2 de noviembre de 1984, adoptó el siguiente acuerdo:

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, punto uno, de la Ley 17/1980, de 24 de abril, y el artículo 35. 4. de la Ley 1/1980, de 30 de enero, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Esta Comisión Permanente ha acordado declarar jubilado forzoso, por cumplir la edad legalmente establecida el día 30 de noviembre de 1984, con los derechos pasivos que le correspondan, a don José Luis Gallardo Caballero, Juez de Ascenso con destino en el Juzgado de Distrito número 3 de Almería, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Madrid, 2 de noviembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Salnz de Robles Rodríguez.